

ACCION DE TUTELA No. 110013105029202200182- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Juez informando que correspondió por reparto digital la presente acción en 26 folios y acta de reparto con fecha 03 de junio de 2022. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la presente Acción de Tutela instaurada por YINETH CASTRILLON CASTRILLON identificada con C.C. N. 26.482.605 de Elias (Huila), en contra de la UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS; en consecuencia désele el trámite correspondiente.

Librar OFICIO a la accionada UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, con el fin de que se sirva informar en un término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de la comunicación, respecto del pago de la indemnización por desplazamiento forzado.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 07 de junio de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.092

CILIA YANETH ALBA AGUDELO – Secretaria

Firmado Por:

**Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77f83e974558e8f3368514076f79b7810891b77c4cca2365ad57512d8a7681b5**

Documento generado en 06/06/2022 01:02:45 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**